



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la designación Interina de la Prof. Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras: Inglés Nivel Básico (Cód. 1971), Inglés (Cód. 3720) e Inglés (Cód. 1976), de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Lenguas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493)

Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva carácter Interino

34961 p. Propios, 5364 p. de la LSGH de la Prof. Lía FERNÁNDEZ (DNI 23.436.872).

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 16 de septiembre de 2021.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo de fecha 12 de octubre de 2021, quien sugiere: Aprobar la solicitud de designación de la Profesora Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493), en el cargo de Profesor Adjunto Interino con régimen de dedicación Exclusiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 19 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder LSGH a la Prof. Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 19 de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre del año 2022.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente a la Prof. Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en las asignaturas Inglés Nivel Básico (Cód. 1971), Inglés (Cód. 3720) e Inglés (Cód. 1976), en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **19 de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2022, o la reincorporación de la Prof. Lía FERNÁNDEZ (DNI 23.436.872) a su cargo, lo que fuere anterior.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC, y considerando el actual contexto de Pandemia COVID-19.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 361/2021

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 22 de octubre de 2021, 10:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211022-6172b64f4b43a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas